

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

7173 *Resolución de 10 de mayo de 2012, de la Dirección General de Empleo, por la que se registran y publican las tablas salariales correspondientes al año 2012 del Convenio colectivo de ISS Servicios de Información y Control de Accesos, SL.*

Visto el texto de las tablas salariales correspondientes al año 2012 del Convenio colectivo de la empresa ISS Servicios de Información y Control de Accesos, SL (Código de Convenio n.º 90100522012011) que fue suscrito con fecha 6 de febrero de 2012 por la Comisión Paritaria del convenio de la que forman parte los designados por la Dirección de la empresa en representación de la misma y los designados por la Federación Estatal de Actividades Diversas de CC.OO. y la Federación de Servicios de UGT en representación de los trabajadores, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Empleo resuelve:

Primero.

Ordenar la inscripción de la citada revisión salarial en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.

Disponer su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 10 de mayo de 2012.–El Director General de Empleo, Xavier Jean Braulio Thibault Aranda.

Tablas salariales 2012

Categoría Profesional	Salario Base mes por 14 pagas	SB Anual	Jornada anual Horas 2011	Plus Vestuario por 11 meses	Nocturnidad (Euros/Hora)
Grupo I					
Director	1.756,16	24.586,24			
Gerente	1.638,40	22.937,60			
Grupo II					
Encargado de servicio	911,36	12.759,04	1.804	–	1,02
Jefe de equipo	819,20	11.468,80	1.804	–	1,02
Grupo III					
Oficial administrativo	921,60	12.902,40	1.804	–	1,02
Auxiliar administrativo	849,92	11.898,88	1.804		1,02
Grupo IV					
Auxiliar de control de accesos y aux. de servicios	716,80	10.035,20	1.804	61,44	1,02
Personal de apoyo, celador, conserje, mozo, mozo de carros	716,80	10.035,20	1.804	61,44	1,02

Fdo.: Por la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo: José Rafael Centeno Gómez, Jesús Martínez Dorado, Ricard Casas Bedós, Ricardo Villasante Gutiérrez.